

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino, caprino denominada Los Prados, del término municipal de Los Blázquez (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominada «Los Prados» del término municipal de Los Blázquez (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 29 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino denominada Belanosa, de los términos municipales que se citan de la provincia de Córdoba.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino denominada «Belanosa», de los términos municipales de Hinojosa del Duque, Belalcázar, Valsequillo y La Granjuela (Córdoba), para que le fuese concedido el título Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 29 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de porcino denominada Subbética de los términos municipales que se citan de la provincia de Córdoba.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de porcino, denominada «Subbética» de los términos municipales de Benamejí, Cabra, Encinas Reales, Iznájar, Lucena, Moriles, Puente Genil y Rute (Córdoba), para que le fuese concedido

el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 29 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, denominada La Vega de Granada, de los términos municipales que se citan de la provincia de Granada.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino denominada «La Vega de Granada» de los términos municipales de Albolote, Alhendín, Ambroz, Atarfe, Velicena, Cijuela, Chauthina, Churriana de la Vega, Deifontes, Dílar, Fuente Vaqueros, Gójar, Granada, Huétor-Vega, La Zubia, Lachar, Maracena, Ojíjares, Otura, Padul, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe y Víznar (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 29 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se publica la concesión de ayudas a entidades para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Salud, de 15 de mayo de 1997 (BOJA núm. 63, de 3 de junio), modificada por Orden de 10 de marzo de 1998 (BOJA núm. 34, de 26 de marzo), se reguló el procedimiento de concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo socio-

sanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo convocadas las citadas ayudas por Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 27 de marzo de 1998 (BOJA núm. 45, de 23 de abril), para el ejercicio presupuestario de 1998.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994 (BOJA núm. 7, de 20 de enero), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.9 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998,

RESUELVO

Primero. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 27 de marzo de 1998,

con especificación de los programas, conceptos y cuantías otorgados.

Segundo. El abono de las ayudas que se conceden estará sujeto al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Orden de 15 de mayo de 1997 y en el artículo 105 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1998.- La Directora General, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

PROVINCIA: GRANADA

ASOCIACIÓN	PROGRAMAS	Cantidad Concedida	Concepto
Comité Ciudadano Antisida NOS. Asoc. Andal. GAYS-LESBIANAS	"Plan de apoyo globalizado en la infección VIH/SIDA" "Ayudémonos 98"	500.000 ptas. 266.000 ptas.	Alquiler y mantenimiento del local social. Correspondencia y mat. fungible, fotocopias, equipamiento y mat. fotográfico.
Voluntarios Andaluces	"PRVIH. Información y formación para la prevención y atención VIH/SIDA"	435.000 ptas.	Imprenta, fotocopias, alquiler proyector, mat. oficina, gratificación monitores, dietas y desplazam. Gastos generales.
ATANI	"II Semana sobre Sida"	99.000 ptas.	Mat. bibliog. y de oficina, Desplaz. alquiler local, Gratif. Trabajad....
	Intercambio jeringuillas "Usala nueva"	105.000 ptas.	Mat. oficina, Informática y copista-ria.
Animación Socio-Cultural AVALÓN	"Grupo de autoapoyo"	455.000 ptas.	Televisión, mat. didáctico y de oficina, activ. y Mir".
APREX	"Agentes de Salud: prostitución, Sida y Toxicomanías"	575.000 ptas.	Mantenimiento del local Mir". Impreso y oficina.
HOGAR 20	"Prevención, Atención y Gestión de la seropositividad para jóvenes drogodep. y familia"	575.000 ptas.	Aumentación y droguería Mat. Taller manualidades

PROVINCIA: HUELVA

ASOCIACIÓN	PROGRAMAS	Cantidad Concedida	Concepto
ESPERANZA (Bollullus del Condado)	"Normalización y reducción del dñio"	600.000 ptas.	Talleres de Educación
CES-HUELVA. Proyecto Hombre	"Formativo-asistencial de habilidades y educación para la Salud"	452.000 ptas.	Teléfono, Agua, Retroproyector y pantalla
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	"Taller formación en técnicas de prev. VIH y fomento de actitudes solidarias"	400.174 ptas.	Material de dos talleres: Mat. de Oficina, de Actividades, desplazamiento, gratificación.
CARITAS "CENTRO AMMAR"	"Crecer es Salud II"	315.000 ptas.	Material actividades, material fungible, desplazamientos.

ANEXO

PROVINCIA: CÁDIZ

ASOCIACIÓN	PROGRAMAS	Cantidad Concedida	Concepto
Jerezana de Ayuda a afectados VIH/SIDA SILOE, JEREZ FTIRA	"De Ainointervención para la adhesión a los nuevos tratamientos"	420.000 ptas.	Mantenimiento locales
Centro Español de Solidaridad Jerez - Proyecto Hombre. JEREZ DE LA FTIRA	"Mirame"	516.000 ptas.	Pago terapeuta de la prisión y de reinserción
Comité Ciudadano Antisida Campo de Gibraltar	"Ayuda Mutua"	1.082.576 ptas.	Mantenimiento, material sanitario y publicidad
GRUPO VIDA (San Fernando)	"De Información y Asesoramiento VIH/SIDA"	496.424 ptas.	Contratación de un técnico.
Local de Ayuda al Toxicomano "ALAT" (Rota)	"De Prevención de VIH/SIDA. proyecto de intercambio y recogida de jeringuillas"	800.000 ptas.	Retribución de personal
Socorro y Emergencias Sanitarias Cruz Roja Española	"Campañas prevención de SIDA para jóvenes."	90.000 ptas.	Material comunicaciones
Federación de A.A.V.V. "88 UBRIQUE SIERRA" (Ubrique)	"Para la prevención de la infección por VIH-SIDA jóvenes"	100.000 ptas.	Taller Educ. y Sida.
Cáritas Diocesana de Cádiz y Ceuta	"Actividades prevención de VIH/SIDA"	100.000 ptas.	Charlas - Coloquio
	"MUJER GADES"	775.000 ptas.	Mat. didáctico. Mat. diverso y Fornac. Volunt. Mir" (agua luz, teléfono)

PROVINCIA: CÓRDOBA

ASOCIACIÓN	PROGRAMAS	Cantidad Concedida	Concepto
CONVIHDA	"Integral de Asesoramiento y soporte emocional"	847.000 ptas.	Gastos de material y mir" fotocopiadora, mir" (alquiler local, luz y teléfono.)
CÁRITAS DIOCESANA	"Atención social a personas VIH/SIDA"	178.000 ptas.	Teléfono y seguros
APERFOSA	"En Positivo"		
	"Mantenimiento en grupos de Ayuda Mutua"	375.000 ptas.	Activ. para integración de hijos de afectados VIH/SIDA

PROVINCIA: SEVILLA

ASOCIACIÓN	PROGRAMAS	Cantidad Concedida	Concepto
ANTARIS (Dos Hermanas)	"Prevención de la infección por VIH/SIDA en U.D.V.P. desde estrategias de reducción de daños"	700.000 ptas.	Papelaría, teléfono, Mantenimiento, gastos de alimentación y farmacia.
Mujeres progresistas de Sevilla	"Intervención para la prevención de VIH/SIDA"	250.000 ptas.	Gastos mtf: alquiler, luz, agua, telef., limpieza
MEDICOS DEL MUNDO	"Prevención del Sida y Educación para la salud"	510.000 ptas.	Material fungible, Casoil (Registro y oficina)
INTERVENCIÓN EN SIDA "CONTIGO"	"Educación entre iguales para la prevención del VIH en jóvenes"	482.550 ptas.	Gastos de personal y mtf. (agua, teléfono, luz,
ANDALUZA HEMOFILIA	"Información y apoyo psicológico y cuadernos de salud"	246.250 ptas.	Gastos ligados a la organización, documentación de reunión y coordinación, divulgación y mantenimiento.
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	"Global de actuación e intervención sobre VIH/SIDA"	732.500 ptas.	Formación del voluntariado, Convivencias mujeres VIH+ y gastos de teléfono
COLECTIVO "LA CALLE"	"Actuación para la prev. en VIH/SIDA y apoyo a afectados"	770.000 ptas.	Electricidad, teléfono, limpieza y mantenimiento
CARITAS DIOCESANAS	"Centro de día y ayuda a domicilio para enfermos de SIDA"	201.200 ptas.	Luz
Fed.Prov. A.A.V.V."Unidad de Sevilla"	"Prev. y sensib. Sobre SIDA"	100.000 ptas.	Material de actividades
SOMOS. Plataforma Gays-lesbianas de Sevilla	"Prev. del VIH en personas con prácticas sexuales inseguras"	500.000 ptas.	Formación voluntariado, Gastos activ. voluntariado
Centro Español de Solidaridad "Proyecto Hombre"	"Abordaje de la problemática VIH/SIDA en drogodepend."	500.000 ptas.	Recursos didácticos.

PROVINCIA: JAÉN

ASOCIACIÓN	PROGRAMAS	Cantidad Concedida	Concepto
Federación prov. padres de alumnos "los olivos"	Prevención y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH/Sida	100.000 ptas.	Material libros, documentación VIH/SIDA
SIVIDA	"Prevención y sensibilización VIH/SIDA en centro de enseñanza"	500.000 ptas.	Educación folletos, Salida fin de semana, mat. fungible, Gastos generales
Local de Integración Social ALIS (Linares)	"Prevención VIH (Drogodep.)"	200.000 ptas.	Recursos materiales diversos
CRUZ ROJA	" Intercambio de jeringuillas para VDUP"	350.000 ptas.	Gasolina
AMIGOS. Proyecto Hombre	"Intervención y prevención VIH/SIDA con residentes. familia y voluntariado"	200.000 ptas.	Cursos, seminarios y viajes
OBJETIVO VIDA	"Prevención, formación e información en VIH/SIDA"	150.000 ptas.	Material didáctico teléfono y correo

PROVINCIA: MÁLAGA

ASOCIACIÓN	PROGRAMAS	Cantidad Concedida	Concepto
Colectivo de Lesbianas y Gays de Andalucía	"Talleres de sexo seguro para lesbianas y Gays"	290.000 ptas.	Publicidad Talleres sexo más seguro.
Drogodependientes de la Comarca de Ronda "ARDE" (Ronda)	"Escuela de Salud y Sida"	265.000 ptas.	Mat. impreso y fotocopias Mat. de escritura y manualidades, alquiler local
AS. CIUDADANA ANTI-SIDA MALAGA	"De información, prevención, atención y apoyo a población en general y afectados VIH/SIDA"	2.255.326 ptas.	Gastos material imprenta y oficina, teléfono y fax gastos de envío, fotocopias, viajes y cursos.
JOMAD	"Prev. de la Infección VIH/SIDA y promoción de la Ayuda Mutua"	140.000 ptas.	Teléfono, mat. oficina y desplazamiento del monitor.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 21 de septiembre de 1998, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Cerrado de Calderón, de Málaga.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Pedro Lanzat Ríos, en su calidad de titular de los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria «Cerrado de Calderón», con código 29005436 y domiciliados en C/ Los Flamencos, núm. 19, de Málaga, con autorización definitiva para un Centro de Educación Infantil con 4 unidades de segundo ciclo para 100 puestos escolares, un Centro de Educación Primaria con 24 unidades para 600 puestos escolares y un Centro de Educación Secundaria con 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria para 480 puestos escolares y 8 unidades de Bachillerato (4 unidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud para 140 puestos escolares y 4 unidades de Humanidades y Ciencias Sociales para 140 puestos escolares) por Orden de 17 de noviembre de 1995 (BOJA 20.12.95).

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece, debidamente acreditada, la titularidad de los referidos Centros a favor de don Pedro Lanzat Ríos.

Resultando que don Pedro Lanzat Ríos mediante escritura de ampliación de capital social y subrogación otorgada ante el Notario de Granada don Joaquín Mateo Estévez, con el número 2.382 de su protocolo, cede la titularidad de los mencionados Centros a la entidad mercantil «Colegio Cerrado de Calderón, S.L.», quedando representada por don Pedro Luis Lanzat Díaz, que la acepta.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General; y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto conceder: El cambio de titularidad a los Centros Privados «Cerrado de Calderón», que en lo sucesivo la ostentará la entidad mercantil «Colegio Cerrado de Calderón, S.L.», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan a los Centros, cuya titularidad se les reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los mismos puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artícu-

los 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de septiembre de 1998, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para una unidad de Educación Infantil al Centro Privado Antonio Machado, de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Carlos Pereda Acién, en su calidad de Presidente y representante legal de la «Sociedad Cooperativa Andaluza de Enseñanza Guiomar», entidad titular del Centro Docente Privado de Educación Infantil «Antonio Machado», con domicilio en Entreparkes, 47, Polígono Aeropuerto-Sevilla Este, de Sevilla, en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 1 unidad de Educación Infantil (2.º ciclo).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial, así como del Servicio de Supervisión y Normalización de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia.

Resultando que el Centro con código 41602144 tiene autorización definitiva para 4 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 100 puestos escolares como consecuencia de lo dispuesto en la Orden de 18 de mayo de 1998.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta la entidad «Sociedad Cooperativa Andaluza de Enseñanza Guiomar».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero (BOE de 17 de febrero); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 1 unidad de Educación Infantil (2.º ciclo) para 25 puestos escolares al Centro Docente Privado «Antonio Machado», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación: